

División de productos

TÜV Rheinland
LGA
Genau. Richtig.

TÜV Rheinland LGA Products GmbH · 51105 Köln

Delphin Vertriebs und Service GmbH
Don Bernd Hölzel
Postfach 1806
61192 Niddatal

Le escribe:
Christiane Reckler
Tfno.: +49 (0)221 806-2647
Fax: +49 (0)221 806-1609

Mail: christiane.reckler@de.tuv.com
Centro de Servicio al Cliente para Productos
Tfno.: 0800 5 888 770
Mail: service@de.tuv.com

Colonia, 4 de mayo 2012

Ensayo de tracción discos flotadores tipo SUPER

Estimado Sr. Hölzel:

Por encargo suyo realizamos otro ensayo de los discos flotadores conforme a EN 13138-1, párrafo 5.4.2, Piezas pequeñas. Este ensayo se realizó conforme a las disposiciones de la EN 71-1 con una fuerza de tracción de 90 N. En esta disposición no se determina ni la dimensión del dispositivo de apriete, ni su modelo. En el párrafo 8.4.2.1, Realización del ensayo de EN 71-1, se exige que la muestra no debe quedar dañada por el amarre en el dispositivo de apriete.

Después de realizar el ensayo de los tres discos flotadores no se pudo provocar ningún desprendimiento de partículas del material.



División de productos

TÜV Rheinland
LGA
Genau. Richtig.

Con referencia a su correo electrónico del 24 de abril del 2012 a nuestro Sr. Weigand, hemos realizado adicionalmente el ensayo de los discos flotadores con tenazas conforme a EN 1888 para *Medios de transporte sobre ruedas para lactantes y niños de corta edad*, aunque esta base de ensayos no debe utilizarse para ayudas a la flotación.

El ensayo se realizó conforme a EN 1888, párrafo 8.5.2.2. Posicionando las tenazas de forma normal, tampoco fue posible arrancar ningún material con una fuerza de tracción de 90 N con este ensayo. El material resultó dañado, pero se mantuvo unido a la ayuda a la flotación. Por lo tanto, el producto también corresponde a las exigencias conforme a EN 1888, párrafo 8.5.2.2.



Esperamos haberle servido de ayuda y gustosamente quedamos a su disposición para cualquier duda.

Atentos saludos

p.a.
(Brigitte Hendel)

p.o.
(Christine Reckter)